

Y para que sirva de notificación al demandado Don Benjamín Tobías Tobías, declarado en rebeldía y cuyo domicilio se ignora, libro el presente en Logroño, a 8 de septiembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

Cédula de emplazamiento

IV.2188

En virtud de lo acordado por SS^a en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de JF n^o 100/87 seguidos sobre daños en accidente de circulación se ha acordado emplazar a Jean Pierre Sallena para que en el término de cinco días hábiles acuda ante el Juzgado de Instrucción n^o 2 de Logroño a usar de su derecho si le conviene con motivo del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en los autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y, para que sirva de emplazamiento a Jean Pierre Sallénave, expido la presente cédula en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nájera, a 7 de septiembre de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEDO

Cédula de citación

IV.2189

D. Rodolfo Rebollo Alvarez, Juez de Distrito de Arnedo, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Verbal con el n^o 24/87, a instancias de D. José Alonso Lalinde, representado por el Procurador Sr. Miranda Domínguez, contra D. Angel Ramos Ucar, Jorge Jaime Ramos Mayor e Isabel Ramos Mayor, sobre extinción de servidumbre de paso, valorado el Juicio en doce mil pesetas y sita la finca

en Valverde, Cervera del Río Alhama. En dichos autos por providencia de 1 de septiembre se ha extendido cédula de citación a los interesados que es del siguiente tenor literal:

“Juzgado de Distrito de Arnedo.— Cédula de citación.— En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito en providencia dictada en el día de hoy en el Juicio Verbal 24/87 seguido a instancias de D. José Alonso Lalinde representado por el procurador Sr. Miranda Domínguez contra D. Angel Ramos Ucar, Jorge Ramos Mayor e Isabel Ramos Mayor, se cita a los interesados a fin de que comparezcan en Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito de Arnedo el día 23 de septiembre a las 11 horas al objeto de comparecer en Juicio verbal, con apercibimiento de que en otro se seguirá el Juicio en su rebeldía.— Arnedo, a 1 de septiembre de 1987.— El Secretario.”

Y para que sirva a los efectos de citación a los interesados libro el presente en Arnedo, a 1 de septiembre de 1987.— El Juez, R. Rebollo Alvarez.— El Secretario, R. Ganuza Jacoisti.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

IV.2190

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de Distrito de Haro, en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas n^o 130/83, sobre lesiones en agresión, se cita a Isidro García Gallego, con último domicilio en la c/ Quintiliano de Logroño, y cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que en concepto de parte comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 16 de septiembre a las 11 horas, con la prevención de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Haro, a 8 de septiembre de 1987.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE AJAMIL

Subasta de caza mayor-jabalí

V.A.521

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 1 de septiembre de 1987, el Pliego de Condiciones Económico Administrativo que ha de regir los aprovechamientos de caza mayor jabalí para el año forestal 1987/88, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subastas, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Una batida de jabalí, el día 8 de noviembre en el monte Las Matas y Dehesa de Ajamil.

Una batida al jabalí, el día 20 de diciembre en el monte Las Matas y Dehesa de Ajamil.

Una batida al jabalí, el día 13 de diciembre en el monte Polígono 25.

Una batida al jabalí, el día 7 de febrero de 1988 en el Polígono 25.

Tasación de cada una de estas batidas, 35.000 Pts. más la cuota de la Dirección Regional de Medio Ambiente que es de 12.000 Pts. por batida.

Para tomar parte en la subasta habrá que presentar fianza provisional del 6% del precio de licitación y al adjudicarla definitivamente ingresará la totalidad del importe de la misma.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y el 12% de I.V.A.

La presentación se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente hábil a que finalice el plazo de presentación de ofertas.

El modelo de proposiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajamil de Cameros, 4 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Contratación directa de vaías obras

V.A.522

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre del corriente año, los Pliegos de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en la contratación por concierto directo de las dos obras que luego se dirán, incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios correspondiente al año de 1987, se someten a información pública por plazo de ocho días hábiles,

contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, que se aplazará en el supuesto de la formulación de reclamaciones en contra de los respectivos Pliegos de Condiciones.

Obras cuya contratación se anuncia:

Primera:

Objeto.— la ejecución de la obra denominada “Reforma y acondicionamiento de la Casa Consistorial”, con arreglo al Proyecto redactado por el Arquitecto con estudio en Calahorra D. Roberto Monreal Navas.

Tipo de tasación y/o presupuesto de contrata: Cinco millones quinientas veinticuatro mil ciento setenta y ocho pesetas (5.524.178 Pts.) a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación en firme de la adjudicación y hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras deberán ejecutarse en el improrrogable plazo de cuatro meses.

Pagos: Con cargo a la Partida 631,1 del Presupuesto General del ejercicio de 1987.

Garantías: Fianza provisional: ciento diez mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas (110.484 Pts.). La fianza definitiva se determinará en aplicación de los porcentajes máximos que establece el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Segunda:

Objeto: La ejecución de la obra denominada “Cerramiento, acondicionamiento y ampliación del Cementerio Municipal”, con arreglo al Proyecto redactado por el arquitecto con estudio en Calahorra D. Isidoro Muneta González.

Tipo de tasación y/o presupuesto de contrata: Seis millones setecientos setenta y dos mil cincuenta pesetas (6.772.050 Pts.) a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación en firme de la adjudicación y hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras deberán ejecutarse en el improrrogable plazo de dos meses.

Pago: Con cargo a la partida 671,7 del Presupuesto General del ejercicio de 1987.

Garantías: Fianza provisional: Ciento treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (135.441 Pts.). La fianza definitiva se determinará en aplicación de los porcentajes máximos que establece el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de